

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 51: En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 2024, se reúnen en la sede social sita en la calle Beruti 2915, Ciudad de Buenos Aires, los accionistas de **BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** (la “Sociedad” o el “Banco” indistintamente), cuyos datos figuran en el folio 9 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 2, titulares del 100% de las acciones representativas del capital social y de los votos de la Sociedad, bajo la presidencia por acuerdo unánime del señor Eduardo Luis Dezuliani, y con la asistencia del representante de la Comisión Fiscalizadora, señor Mario Rafael Biscardi.

Siendo las 15:04 horas se declara abierto el acto y el señor Presidente deja constancia de que: **(i)** se han recibido de la totalidad de los accionistas las comunicaciones previstas por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, en debido tiempo y forma; **(ii)** el accionista INC S.A. ha informado, en los términos del artículo 33 de la Ley General de Sociedades, que participa en más del 25% del capital social de la Sociedad; **(iii)** de conformidad con el artículo 240 de la Ley General de Sociedades, se encuentran presentes en esta asamblea el señor Eduardo Luis Dezuliani, Director Titular y el señor Mario Rafael Biscardi como representante de la Comisión Fiscalizadora. Por su parte los Directores Titulares Mariana Lope, María Mercedes Bestilleiro y Andrea Coppola han comunicado que se ausentan de la misma por encontrarse fuera de la jurisdicción de la sede social. Asimismo, se deja constancia que no se encuentra presente ningún representante de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) como así tampoco ningún representante de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (“BCBA”) y **iv)** esta Asamblea se celebra con carácter de Unánime conforme el artículo 237 última parte de la Ley General de Sociedades, por lo que las resoluciones a ser tomadas deberán serlo por unanimidad de votos.

No habiendo objeciones para la constitución del acto ni para lo manifestado anteriormente por el señor Presidente, éste declara constituida la Asamblea. Antes de considerar el Orden del Día, toma la palabra el representante del accionista INC S.A., en tanto se encuentra presente el 100% del capital social accionario y que las decisiones se adoptarán por unanimidad, quien propone modificar el punto 4 del Orden del Día -en los términos del artículo 246 de la Ley Nº 19.550- como se detalla seguidamente: “4) *Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración. Consideración de la aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Agostino a su cargo de Director Suplente por la clase A de acciones*”. A continuación, la propuesta es aprobada de común acuerdo y por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día: “1. *Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.* 2. *Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de los resultados del ejercicio.* 3. *Consideración del destino del resultado.* 4. *Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración. Consideración de la aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Agostino a su cargo de Director Suplente por la clase A de acciones.* 5. *Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 171.547.142,06.- (Pesos ciento setenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos con 06/100), importe asignado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de CNV, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.* 6. *Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.* 7. *Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.* 8. *Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.* 9. *Designación del Auditor Externo y del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2024.* 10. *Renovación de la delegación de facultades en el Directorio del*

Banco para llevar a cabo la emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables y la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con facultad de subdelegar. 11. Actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco de conformidad con las Normas de la CNV. 12. Autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.”

El señor Presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día.

1) **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.**

Toma la palabra el representante de la accionista INC S.A. quien propone para firmar el Acta a los representantes de las accionistas INC S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A.

Luego un breve intercambio de opiniones sobre el particular, se aprueba la moción por unanimidad.

A continuación, se somete a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día.

2) **Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de los resultados del ejercicio.**

El señor Presidente propone que se aprueben, sin observaciones, los documentos en consideración, omitiéndose su lectura por cuanto los mismos son del conocimiento de todos los presentes en virtud de haberlos recibido con la debida anticipación. En consecuencia, los accionistas presentes resuelven por unanimidad: i) aprobar el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Orden, los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros, Anexos, Memoria, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, documentos que no se transcriben por estarlo en el Libro de Inventario y Balances N° 24 y también en el Libro de Actas de Directorio N° 9 de la Sociedad; ii) aprobar el resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de **\$7.730.988.658,82 (Pesos siete mil setecientos treinta millones, novecientos ochenta y ocho mil, seiscientos cincuenta y ocho, con 82/100)**, el cual en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 por cuestiones regulatorias se expone redondeado en miles de pesos por \$7.730.990 (Miles de Pesos siete millones setecientos treinta mil novecientos noventa) cuyo destino se tratará en el punto siguiente, y iii) absorber el resultado negativo mencionado en el punto anterior contra los saldos de ciertas cuentas del patrimonio neto, lo cual será tratado puntualmente en el siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente, se trata el tercer punto del Orden del Día.

3) **Consideración del destino del resultado.**

Siguiendo con lo informado y aprobado en el punto 2) precedente, en tanto el ejercicio bajo consideración arrojó una pérdida de \$7.730.988.658,82 (Pesos siete mil setecientos treinta millones, novecientos ochenta y ocho mil, seiscientos cincuenta y ocho, con 82/100) el señor Presidente mociona para absorber la pérdida contra: i) el 100% del saldo de la cuenta Prima de Emisión de Acciones, es decir, la suma de \$2.286.910.173,00 (Pesos dos mil doscientos ochenta y seis millones, novecientos diez mil, ciento setenta y tres); ii) el 100% del saldo de la cuenta Ajuste de Prima de Emisión de Acciones, es decir, la suma de \$3.834.079.892,65 (Pesos tres mil

ochocientos treinta y cuatro millones, setenta y nueve mil ochocientos noventa y dos con 65/100); y iii) el saldo contra la cuenta Ajuste de Capital por hasta la suma de \$1.609.998.593,17 (Pesos un mil seiscientos nueve millones, novecientos noventa y ocho mil, quinientos noventa y tres con 17/100), quedando la pérdida del ejercicio, de esta manera, reducida a \$0 (cero Pesos).

Luego un breve intercambio de opiniones sobre el particular, el punto queda aprobado de común acuerdo y por unanimidad de voto de los señores accionistas.

Acto seguido se somete a consideración de los presentes el cuarto punto del Orden del Día.

4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración. Consideración de la aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Agostino a su cargo de Director Suplente por la clase A de acciones.

Los accionistas, después de una breve deliberación, resuelven por unanimidad aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración.

Toma la palabra el señor Presidente y asimismo informa que el señor Sebastian Agostino presentó su renuncia al cargo de Director Suplente por la clase A de acciones con efectos a partir del día 21 de diciembre de 2023, la cual resulta aceptada por el 100% de los accionistas presentes de común acuerdo en forma unánime, dejando constancia de que la misma no fue dolosa ni intempestiva.

Acto seguido el señor Presidente agradece en nombre del Directorio la aprobación brindada, y somete a consideración de los presentes el quinto punto del Orden del Día.

5) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 171.547.142,06.- (Pesos ciento setenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos con 06/100), importe asignado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de CNV, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

Toma la palabra la representante legal de INC S.A. e informa a los presentes que los señores directores han presentado con anterioridad a esta asamblea sus renunciaciones a los honorarios que pudieren corresponderles por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio bajo consideración. Continúa en uso de la palabra la representante legal de INC S.A. e informa que los señores Mariana Aida Lope, Sebastian Agostino, María Mercedes Bestilleiro, Andrea Cecilia Coppola y Eduardo Luis Dezuliani han percibido por todo concepto por funciones correspondientes a tareas técnico administrativas al 31 de diciembre de 2023, la suma de \$ 171.547.142,06.- (Pesos ciento setenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos con 06/100). Por todo lo expuesto mociona a fin de aprobar la propuesta del Directorio tratada en el punto primero del Orden del Día de la reunión celebrada en fecha 9 de abril de 2024 según da cuenta el acta de la misma y, por lo tanto, aprobar las retribuciones a favor de los Directores de la Sociedad que desempeñaron funciones técnico administrativas por la suma de \$ 171.547.142,06.- (Pesos ciento setenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos con 06/100), en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 en tanto arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de CNV. Tras unas breves deliberaciones,

la Asamblea General aprueba por unanimidad la propuesta de la representante del accionista INC S.A.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el sexto punto del Orden del Día.

6) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el señor Presidente e informa que los señores síndicos Mario Rafael Biscardi, Gonzalo Vidal Devoto y Vanesa Claudia Rodríguez han percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la suma total de \$1.888.495,50.- (Pesos un millón ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco con 50/100) y mociona para que los honorarios percibidos por los señores síndicos sean aprobados. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la moción del señor Presidente.

A continuación, el señor Presidente somete a consideración el séptimo punto del Orden del Día.

7) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

El señor Presidente da cumplimiento a lo establecido en la normativa de "Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA dejando constancia de la lectura del artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras que establece que "...no podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley número 19.550; b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) Los deudores morosos de las entidades financieras; d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incs. 2 y 3, de la Ley número 19.550..." aclarando a los presentes que no podrá ser propuesta como autoridad de la Sociedad ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilitación allí previstas.

Toma la palabra el representante del accionista INC S.A., titular de la Clase A de Acciones, quien, conforme lo tratado por la **Comisión de Trabajo de Ética y Cumplimiento** según acta **2-2024** del día de la fecha, cuyas conclusiones manifiesta compartir, resuelve designar a Mariana Aida Lope, María Mercedes Bestilleiro, Eduardo Luis Dezuliani y Andrea Cecilia Coppola como directores titulares por la Clase A hasta la Asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024.

Seguidamente, toma la palabra el representante del accionista BNP Paribas Personal Finance S.A., titular de la Clase B de Acciones, quien manifiesta que no procederá en esta oportunidad a la designación del director titular por la Clase B de acciones hasta la Asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024, quedando por el momento vacante dicho cargo, señalando que, no obstante, próximamente se procederá a realizar el trámite de evaluación previa ante el BCRA de la Sra. Claire Therese Courreges, de conformidad con lo establecido por la normativa "Autoridades de Entidades Financieras" referida a la aprobación previa

de los miembros del Directorio de las entidades financieras por parte del BCRA.

En tal sentido los accionistas presentes resuelven por unanimidad dejar constancia de que: (i) cada clase de acciones, en asambleas especiales constituidas a tal efecto, han prestado su conformidad por unanimidad a la elección de directores efectuada precedentemente, no designándose director por la Clase B de acciones, ni directores suplentes por ninguna de las clases de acciones; (ii) los directores designados no reúnen la condición de independientes conforme los criterios del Artículo 11, Sección III, Capítulo III del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas de la CNV"); (iii) los directores electos desempeñarán sus respectivos cargos hasta la Asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024, (iv) y (v) se han respetado los lineamientos establecidos en la "Política de Paridad de Género y Erradicación de violencia y discriminación por razones de género" aprobada por la Sociedad, y las recomendaciones vertidas en la Comunicación "A" 7100 del BCRA.

Seguidamente el señor Presidente pasa a considerar el octavo punto del Orden del Día.

8) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El señor Presidente da cumplimiento a lo establecido en la normativa de "Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA dejando constancia de la lectura del artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras transcripto en el punto precedente del orden del día y aclarando nuevamente que no podrá ser propuesta como autoridad de la Sociedad ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilitación allí previstas.

Toma la palabra el representante del accionista INC S.A., quien, conforme a lo tratado por la **Comisión de Trabajo de Ética y Cumplimiento** según acta **2-2024** del día de la fecha, cuyas conclusiones manifiesta compartir, propone designar a los señores Mario Rafael Biscardi, Gonzalo Vidal Devoto y Lorena Claudia Yansenson como síndicos titulares, y a los señores Julieta Paula Pariso, Vanesa Claudia Rodríguez y Marcelino Agustín Cornejo, como síndicos suplentes hasta la Asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024, dejando constancia de se autoriza a que los miembros propuestos desempeñen otras sindicaturas, siempre que lo hagan manteniendo en todos los casos el debido secreto y confidencialidad respecto de las tareas que desempeñen en esta Sociedad.

Luego un breve intercambio de opiniones sobre el particular el punto resulta aprobado por unanimidad, dejando constancia también de que: (i) la totalidad de los síndicos designados reúnen la condición de independientes conforme los criterios del Artículo 12, Sección III, Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV; y (ii) se han respetado los lineamientos establecidos en la "Política de Paridad de Género y Erradicación de violencia y discriminación por razones de género" aprobada por la Sociedad, y las recomendaciones vertidas en la Comunicación "A" 7100 del BCRA.

Acto seguido, se somete a consideración de los presentes el noveno punto del Orden del Día.

9) Designación del Auditor Externo y del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2024.

Toma la palabra el representante del accionista INC S.A., quien propone: (i) designar a Deloitte & Co S.A. para llevar adelante las tareas de Auditoría Externa por el ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Capítulo III del Título II de las Normas de CNV haciendo propios los fundamentos vertidos por el Directorio y el Comité de Auditoría de la Sociedad; (ii)

designar al Sr. Sergio Daniel Gutman como contador certificante titular de los estados contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2024; (iii) designar al Sr. Pascual Gustavo Rizzo como contador certificante suplente de los estados contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2024 y (iv) designar a la Sra. Soledad Guardia Clausi como contador certificante suplente de los estados contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2024.

Luego de un breve intercambio de opiniones sobre el particular el punto resulta aprobado por unanimidad dejando constancia de que el auditor externo Deloitte & Co S.A. continúa reuniendo las condiciones de independencia requeridas y establecidas por los artículos 104, 105 y concordantes de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, así como en las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conforme lo requerido por los artículos 20, 21 y concordantes de la Sección VI, Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV y que oportunamente se han presentado ante la CNV las Declaraciones Juradas de los citados contadores, conforme lo previsto normativamente.

Acto seguido, se somete a consideración de los presentes el décimo punto del Orden del Día.

10) Renovación de la delegación de facultades en el Directorio del Banco para llevar a cabo la emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables y la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con facultad de subdelegar.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 -conforme fuera modificada por la Ley N° 27.440- resulta necesario renovar la delegación de facultades en el Directorio del Banco efectuada por el acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 22 de abril de 2023, con la finalidad de llevar a cabo la emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables y la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con facultad de subdelegar. En virtud de lo manifestado anteriormente, el señor Presidente expresa que resulta necesario: (A) delegar en el Directorio del Banco las facultades de fijar la época de emisión, precio, monto, plazo, forma y condiciones de pago, y demás condiciones de la emisión de las nuevas clases de obligaciones negociables del Banco bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, a cuyos fines el Directorio del Banco podrá, sin limitación: (i) aprobar y firmar prospectos y sus actualizaciones (con la información societaria, contractual, económica, financiera y contable a la fecha que corresponda) y suplementos de precio de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables en sus versiones preliminares y definitivas; fijar los términos y condiciones definitivos de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa incluyendo, sin limitación, el monto de cada emisión (dentro del monto máximo en circulación autorizado por la CNV), la época de emisión, el plazo de amortización, el precio, el tipo de interés y la tasa de interés, la moneda, la forma de colocación y condiciones de pago; contratar colocadores o subcolocadores, agentes fiduciarios, de registro, de pago u otros agentes; otorgar la constitución de garantías y rango; determinar el destino de los fondos provenientes de la colocación; establecer los supuestos de rescate anticipado obligatorio, en su caso, la forma de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, los compromisos del Banco y causales de incumplimiento, y demás términos y condiciones de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, incluyéndose la facultad de pactar la aplicación de leyes y jurisdicción de tribunales extranjeros; (ii) solicitar la oferta pública de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a la

CNV y eventualmente su listado a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y su negociación al Mercado Abierto Electrónico ("MAE"), y a cualquier otro mercado de valores de Argentina autorizados por la CNV y/o cualquier otro mercado de cualquier otro país; y negociar, aprobar y firmar toda la documentación y realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios para obtener las referidas autorizaciones de oferta pública, listado y negociación; (iii) aprobar los términos y condiciones definitivos de contratación de las calificadoras de riesgo, colocadores y subcolocadores, en su caso, la Caja de Valores S.A. (la "CVSA") u otros sistemas de depósito colectivo de la Argentina y/o del exterior; así como negociar, aprobar y firmar todos los contratos y documentos necesarios a tales efectos; (iv) firmar junto con un miembro de la Comisión Fiscalizadora, los certificados globales representativos de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables para su depósito en la CVSA, en su caso; (v) determinar el período de colocación, el método de colocación, las plazas de colocación, la tasa de interés, el precio de suscripción, la forma de amortización, la fecha de vencimiento y demás términos y condiciones definitivos de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables; y (vi) modificar o ampliar las condiciones de emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables en función de las condiciones de mercado y/o de las observaciones y/o sugerencias que reciban de la CNV, BYMA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el MAE, la CVSA, los colocadores, las calificadoras de riesgo, otros sistemas de depósito colectivo, u otros mercados de valores, dentro de las facultades delegadas y; (B) autorizar al Directorio del Banco a subdelegar en uno o más directores o gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades o en quien el Directorio del Banco considere conveniente en los términos de las normas de la CNV, y siguiendo los lineamientos generales resueltos en la presente asamblea, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior; y sin perjuicio de las delegaciones efectuadas anteriormente en los puntos (A) y (B), se autorice y otorgue poder especial a los Señores Directores del Banco para que, cualesquiera de ellos ya sea en forma separada, conjunta, alternativa o indistinta, con las más amplias facultades para ello, procedan sin limitación a realizar todos los actos que se detallan en el apartado (A) de este punto del Orden del Día. Luego de una breve deliberación, las mociones efectuadas son sometidas a votación y las mismas resultan aprobadas por unanimidad de los accionistas presentes.

Seguidamente el señor Presidente pasa a considerar el undécimo punto del Orden del Día.

11) Actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco de conformidad con las Normas de la CNV.

Sigue en la palabra el Sr. Presidente señalando que es intención del Banco continuar efectuando nuevas emisiones de clases de obligaciones negociables bajo el Programa, cuya última extensión del plazo de duración fue autorizada por Disposición N° DI-2020-30-APN-GE#CNV del 16 de junio de 2020 de la CNV. En virtud de todo ello, el Sr. Presidente manifiesta que resulta conveniente aprobar la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con la información societaria, contractual, económica, financiera y contable actualizada del Banco y de conformidad con las Normas de la CNV, toda vez que la última actualización del Prospecto fue aprobada por la CNV en fecha 23 de mayo de 2023. Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad de votos actualizar el Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con la información societaria, contractual, económica, financiera y contable actualizada del Banco y de conformidad con las Normas de la CNV T.O. 2013 y sus modificatorias.

Finalmente, se somete a consideración de los presentes el décimo segundo punto del Orden del Día.

12) Autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad autorizar a los señores Mariana Aída Lope, María Mercedes Bestilleiro, Andrea Cecilia Coppola, Eduardo Luis Dezuliani, Leonardo Alfredo Petri, Melisa Natalia Peralta, Vanina Lorena Molinero, Matías Ferrari, Agustín Cerolini, Martín Chindamo, Dana König, Natalia Artmann, Valentina Circolone, Román Katz Catz, Helga Lebed, Mariana Chiappari y a la escribana María José Fernández para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todas las tramitaciones que resulten necesarias para gestionar la autorización de lo aquí resuelto por ante la CNV, BCBA, ByMA, CVSA y MAE, y su inscripción ante la Inspección General de Justicia, con facultades para publicar avisos, firmar escritos, declaraciones juradas, dictámenes y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera necesario a tal fin, como así también solicitar el desglose de documentación, contestar vistas y realizar cualquier otro acto que resulte necesario y/o conveniente a los efectos de realizar dicha inscripción, pudiendo los autorizados delegar dichas facultades.

No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las 15:35 horas.

Mariana Chiappari
INC S.A.

Germán Bataglia
BNP Paribas Personal Finance S.A.

Eduardo Dezuliani
Presidente

Mario Biscardi
Síndico Titular